



Municipalidad de Nono

Sarmiento N° 167 – Nono (Cba.)

Tel – FAX (03544) – 498293

municipalidad@nono.gob.ar

www.nono.gob.ar



DECRETO N°123/2020

VISTO:

El día del empleado municipal el próximo 8 de noviembre del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

Que el día 08 de noviembre se dispone conforme el estatuto Municipal el día del Empleado Municipal, debiendo declararse Asueto para toda la planta de personal de ésta municipalidad.

Que recayendo este año en día inhábil, y a los efectos de que el personal goce efectivamente de un reconocimiento debido en su día se estima oportuno y conveniente trasladar el asueto al siguiente día hábil lunes 09 de Noviembre de 2.020.-

Que a tales fines debe establecerse el esquema mínimo de servicios públicos a prestar por el municipio en tal oportunidad, a fin de no resentir la prestación normal y habitual

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NONO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

Artículo N° 1: DECLARAR ASUETO ADMINISTRATIVO el día 09 de Noviembre de 2020 para todos los agentes municipales, conforme el estatuto de Personal, haciendo llegar a todos ellos el merecido reconocimiento, por el compromiso y responsabilidad hacia la Comunidad, puesto de manifiesto en el cumplimiento de sus labores.-

Artículo Nº 2: Los servicios públicos se prestarán el día 9 de noviembre de 2020, bajo la modalidad de guardias mínimas en las siguientes Áreas:

- Administración: No prestara los servicios.
- Recolección de Residuos: No prestara los servicios.
- Secretaria de Turismo: No prestara los servicios.
- Dispensario: No prestara los servicios.

Art. 3: Refrenda este acto la Sra. Secretaria de Gobierno, Juliana Camila Romero.

Art. 4: COMUNIQUESE, DESE COPIA, CUMPLIDO ARCHIVESE.

Nono, 06 de Octubre del 2.020

RESOLUCIÓN Nº 080/2020